




DCLE	COMUNICACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p><i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--------------	--

29 ABR 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°

1. . - 79 / 24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA EL REPUDIO AL VACIAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL "PRIMEROS AÑOS".

**ANTECEDENTES:**

Constitución Nacional

Plan Nacional de Primera Infancia

Ley 26.061 de protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley 27.452 "Brisa". Reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche.


Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD ARG/21/005).

Programa Nacional Primeros Años - Acompañamos la crianza

**FUNDAMENTOS:**

El programa "Primeros Años", a cargo de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia es gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y tiene por objetivo acompañar a familias en situación de vulnerabilidad social, con bebés, niñas y niños de 0 a 4 años, y personas gestantes en espacios comunitarios, para fortalecerlas en sus prácticas de crianza.

En el marco del programa, se realizan encuentros con las familias para compartir experiencias, enriquecer reflexiones y prácticas sobre el desarrollo integral infantil y la crianza, generando entornos protectores libres de violencia. Se capacita a la comunidad en acompañamiento perinatal, buenos tratos en la crianza, soberanía y seguridad alimentaria y desarrollo infantil integral.

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p><i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--------------	--

Las Zonas de Crianza y los Espacios de Sostén y acompañamientos, son ámbitos comunitarios y de referencia para las familias en materia de primera infancia; están presentes en ciento trece (113) localidades de veintidós (21) provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuenta con ciento cinco (105) Zonas de Crianza Comunitaria y con quinientos diecinueve (519) espacios de acompañamiento y sostén, tiene doscientos (200) trabajadoras/es y mil trescientos (1300) facilitadores y facilitadoras que han acompañado a setenta y cinco mil (75000) familias y a ciento trece mil (113.000) niñas y niños, durante el último año.

El programa "Primeros Años" cumple sus funciones dentro de los territorios que conforman los CAAT N° 8, 9, y 10 compuestos por los Barrios Frutillar, 2 de Abril, Unión, Barrio 29 de Septiembre, B 645 Viviendas y Valle Azul por el territorio 9 y, barrios Nuestras Malvinas, Omega, Cooperativa 258, Maitén, Quimey Hue, Nahuel Hue por el territorio 8. Virgen Misionera, Los coihues, Jamaica y Don Orión por el CAAT 10.


Es, en estos espacios vecinales, donde se desarrolla un espacio de acompañamiento y contención y se realizan reuniones y planificaciones con facilitadoras y facilitadores comunitarios, actividades vinculadas a los contenidos de Juego y Crianza, Primerísimos Lectores, Buenos Tratos, Prevención de accidentes en el Hogar, Salud ambiental, Alimentación en la Primera infancia, Acompañamiento Perinatal y Desarrollo Infantil Integral.

Además, en articulación con el Consejo de Niñez y Adolescencia se llevaron a cabo capacitaciones como la prevención del suicidio adolescente y actividades como "Salir a Jugar".

La decisión tomada por el actual Poder Ejecutivo Nacional resulta de un desconocimiento y abandono absoluto a un programa nacional que benefició a más de setenta y cinco mil (75000) familias argentinas en el último año, poniendo en riesgo la protección y contención que se les brindaba; la paralización de programas con un fuerte impacto de abordaje territorial atenta contra de la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes del país.

Dicha situación, propicia y profundiza la vulnerabilidad de las familias de los barrios de la ciudad de Bariloche, donde se interviene desde el año 2013.

Los trabajadores y trabajadoras del programa vienen siendo notificados desde el 27 de marzo del corriente año de sus despidos vía correo electrónico con remitente desconocido; provocando una situación de incertidumbre a las trabajadoras y al trabajador, referentes del Programa en Bariloche. Lamentablemente, hace unas semanas, una integrante del equipo técnico, Eliana Canutti, recibió por mail, la notificación de la baja de su contrato, como en otras localidades del país, el programa ya sufrió varios despidos. En diciembre del 2023, 4 facilitadoras que cobraban una beca de 7 mil pesos, fueron dadas de baja, sin explicaciones, quedando 13 facilitadoras, las cuales cobran el Potenciar Trabajo, sin saber cuál será su destino si el programa no continuase.

DCLE	COMUNICACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--------------	--

Hoy las trabajadoras y facilitadoras se encuentran sin recursos, sin lineamientos; sin embargo, siguen realizando las actividades comunitarias convencidas de que hoy más que nunca, estos espacios de encuentro son imprescindibles.

Desde este Concejo Deliberante, respaldamos el esfuerzo de las referentes de "Primeros Años" por visibilizar la preocupante situación del programa y las profesionales involucradas. El desmantelamiento en curso afecta gravemente a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad: las primeras infancias. Esta situación obstaculiza su capacidad de transformar su realidad social y les impide garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Es crucial que el Estado cumpla con su responsabilidad de establecer políticas públicas efectivas que promuevan el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, en total conformidad con las leyes y tratados internacionales de derechos humanos. ¡No podemos permitir que se descuide este compromiso fundamental con las futuras generaciones!

AUTORES: Concejales Leandro Costa Brutton, Bloque Incluyendo Bariloche.


Concejala Julieta Wallace. Bloque Incluyendo Bariloche.



LEANDRO COSTA BRUTTEN  
Concejal Municipal - Bloque Incluyendo Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Concejo Deliberante de la Ciudad de General Roca.



DCLE	COMUNICACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--------------	--

El proyecto original N.º fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**COMUNICACIÓN**

- Art. 1º) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional el repudio al vaciamiento del Programa Nacional "PRIMEROS AÑOS", y al despido de las y los trabajadores de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia por considerar que dichas acciones constituyen una grave vulneración de los derechos de los mismos, y de los derechos de las infancias y adolescencias enmarcados en la Ley 26.061.
- Art. 2º) Se comunica y solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Capital Humano, a cargo de la ministra Sandra Pettovello, adoptar las medidas necesarias para procurar la continuidad del Programa Nacional "Primeros Años", atendiendo a la importancia del mismo como sostén y acompañamiento hacia miles de familias argentinas.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese